

Esta medida supondrá un ahorro de 300 millones de euros a más de 3 millones de contribuyentes madrileños

Díaz Ayuso anuncia la inminente aprobación de la rebaja en el IRPF para que los madrileños se puedan beneficiar de ella en la campaña de la renta de 2022

- Madrid contará con el tramo mínimo más bajo de toda España, situándolo en el 8,5%
- La rebaja del IRPF tendrá mayor impacto en las rentas bajas, con un ahorro del 5,6%
- La presidenta ha anunciado también la ampliación de las deducciones al alquiler dirigida a los más jóvenes

17 de junio de 2021.- La presidenta en funciones y candidata a la investidura de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy la inminente aprobación de la rebaja fiscal de medio punto en el IRPF de cara a que los contribuyentes madrileños puedan beneficiarse de ella en la campaña de la renta de 2022. El objetivo es aprobar un proyecto de ley este año para que entre en vigor en el próximo ejercicio.

Así lo ha avanzado durante su intervención en la primera sesión del debate de investidura celebrado hoy en la Asamblea de Madrid, donde también ha destacado que esta rebaja beneficiará a más de tres millones de contribuyentes, especialmente a las rentas más bajas. De esta manera, se estima un ahorro fiscal global cercano a los 300 millones, que tendrá mayor impacto en las rentas bajas, con un 5,6%. Para las rentas altas, el ahorro calculado se sitúa en un 2,4%.

La presidenta ha explicado que es precisamente en la Comunidad de Madrid donde las rentas más bajas pagan menos impuestos. En este sentido, ha explicado que un madrileño que gane 20.000 euros al año, “tributará 340 euros menos que un catalán y una media de 150 euros menos que los trabajadores de las regiones gobernadas por el PSOE”.

La baja fiscalidad es una de las principales señas de identidad de los últimos gobiernos en la Comunidad de Madrid, lo que se ha traducido en un ahorro en impuestos de 53.000 millones de euros desde 2004, o lo que es lo mismo, 16.500 euros por contribuyente.

Así, Madrid es la región más competitiva fiscalmente y la que tiene los tipos autonómicos del IRPF más bajos de España: para las rentas más bajas, en Madrid

se aplica un tipo mínimo del 9%, que se quedará en el 8,5% con la bajada que se acometerá en los próximos meses.

AMPLIACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL ALQUILER PARA LOS JÓVENES

Además de esta rebaja en el IRPF, Díaz Ayuso ha anunciado que los jóvenes madrileños que vivan de alquiler podrán deducirse en el IRPF hasta un máximo de 1.200 euros, un 20 % más del límite actual.

De esta forma, se podrán beneficiar de este incremento los contribuyentes menores de 35 años (o de hasta 40 cuando tengan obligaciones familiares o estén en el paro) cuya base imponible no sea superior a 25.620 euros en tributación individual o a 36.200 en conjunta. Esta iniciativa, para la que se invertirán 10 millones de euros, afectará a cerca de 50.000 contribuyentes.